

8437

25 MAR 2008
ESCANEAR
11:20

Quito, Marzo 13 de 2.008

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

OK.
91

Superintendencia de
Compañías
14 MAR. 2008
Pamela
Registro de Sociedades

De mi consideración:

Por medio de la presente, molesto su atención a fin de notificarle la cesión de participaciones realizada en mi representada compañía RUTA SERVICIOS MECANICOS S.A. de la siguiente manera:

1.-

CEDENTE: JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL
PARTICIPACIONES: 8
MONTO: USD 8,00
CESIONARIO: JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS

2.-

CEDENTE: CLARA LUCIA MONTESINOS ORDOÑEZ
PARTICIPACIONES: 792
MONTO: USD 792,00
CESIONARIO: GRUPO AMARAL S.A. (Compañía Panameña)

Además solicito a usted se me confiera una nueva nomina de accionistas de la compañía que represento.

Sin otro particular, y a la espera de lo solicitado, me despido.

Atentamente,

Ab. José Jaramillo Carvajal
MAT 11.603 C.A.P.

Sra. Clara Lucía Montesinos Ordoñez
Gerente General
RUTA S.A.

OK RL

Superintendencia de
Compañías
25 MAR. 2008
K
Sección de
Registro y Archivo

Transferencia registrada
Nomina entregada
2103108

NOTA DE CESION

Comparecen a la celebración del presente instrumento, en Quito a los 25 días del mes de Febrero del 2008, los señores Clara Lucia Montesinos Ordóñez (de estado civil divorciada) en su calidad de cedente de 792 acciones de la Compañía RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A., y el señor Jorge Armando Pareja Montesinos Apoderado General de la Compañía de nacionalidad Panameña Grupo Amaral S.A. en calidad de cesionario.

Con lo expuesto la cesión obra de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL DE RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A.: USD 800,00

CEDENTE: Clara Lucia Montesinos Ordóñez

MONTO A SER CEDIDO: 792 USD.

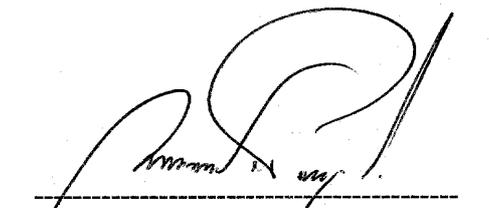
CESIONARIO: Grupo Amaral S.A. (Compañía Panameña)

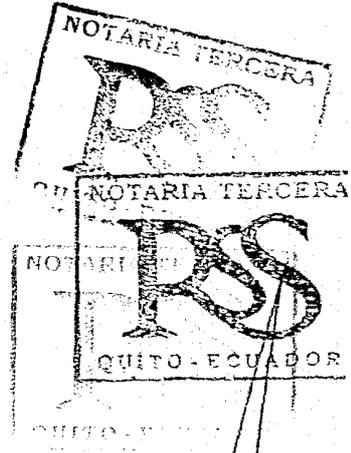
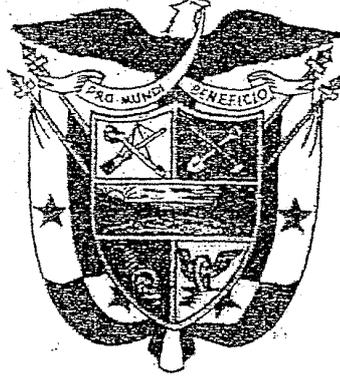
Con lo expuesto Clara Lucia Montesinos Ordóñez transfiere 792 acciones de la Compañía RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A., y la Compañía de Nacionalidad Panameña de nombre Grupo Amaral S.A. pasa a ser propietaria de las mismas.

De igual forma las partes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Representante Legal de la Compañía para que sienta razón de la misma en los libros sociales correspondientes, y emita los nuevos certificados que le acreditan a la Compañía de Nacionalidad Panameña de nombre Grupo Amaral S.A. como propietaria de 792 acciones del capital suscrito.

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.


Clara Lucia Montesinos Ordóñez
CEDENTES


Jorge Armando Pareja Montesinos
APODERADO GENERAL
GRUPO AMARAL S.A.
CESIONARIO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 7717 DE 26 DE JUNIO DE 2006

Por la Cual

se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GRUPO AMARAL S.A., por medio de la cual se confiere un poder general a favor de JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS.



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE

(7717) (kc)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GRUPO AMARAL S.A., por medio de la cual se confiere un poder general a favor de JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS.

Panamá, 26 de junio de 2006

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de junio del dos mil seis (2006), ante mí, LICENCIADO RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintinueve (3-107-821):

PRIMERO: Que representa a MOSSACK FONSECA & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que MOSSACK FONSECA & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad anónima denominada GRUPO AMARAL S.A., nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco dos seis cuatro ocho cinco (526485), Documento nueve cinco tres cinco cuatro siete (953647) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura

Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere un poder general a favor JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS, con pasaporte No. SI 01.832, cedula de ciudadanía Ecuatoriana 1706792809 y domicilio en Gregorio Munga N 39 202 y Gaspar de Villaruel, Quito Ecuador, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.--- Leída como les fue la misma en presencia de las testigos instrumentales, Mirzella Tuñon, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401), y Yvette M. Rogers, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos treinta y seis - cuatrocientos sesenta y ocho (8-436-468), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE----- (7717)-----

(Fdo.) EDISON ERNESTO TEANO ----- (fdo.) MIRZELLA TUÑON -----
(fdo.) YVETTE M. ROGERS----- (fdo.) LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR,

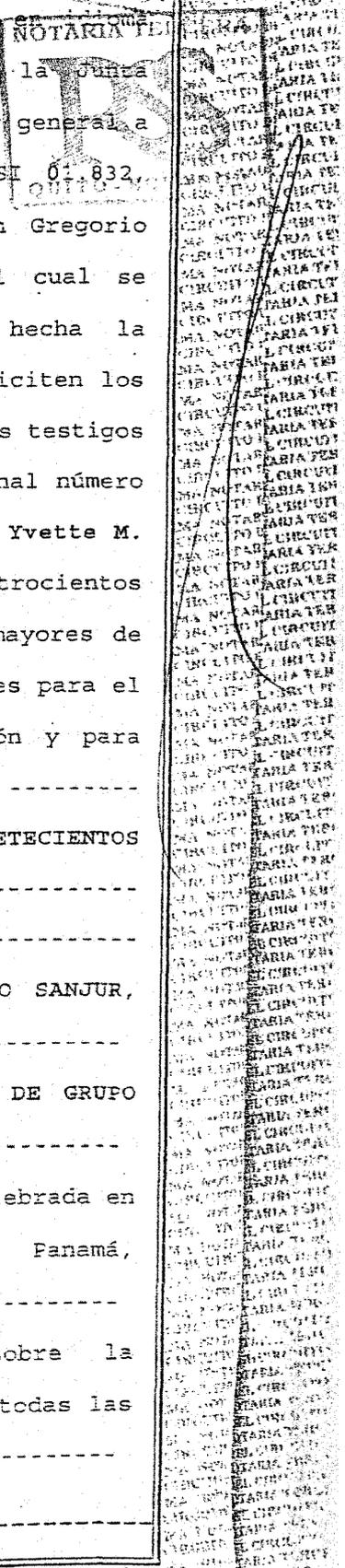
Notario Público Tercero del Circuito Notarial de Panamá. -----

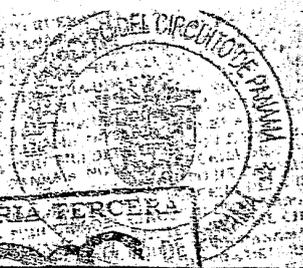
PROTOCOLIZACIÓN: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GRUPO AMARAL S.A.-----

Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO AMARAL S.A., fue celebrada en el Edificio Arango-Orillac, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el 26 de junio 2006 a las 11:00 a.m.-----

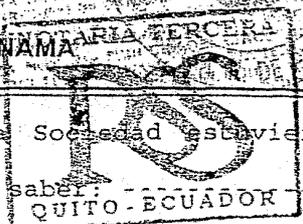
AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

NOTARIA PUBLICA
CIRCUITO TERCERO DE PANAMA
MIRZELLA TUÑON
YVETTE M. ROGERS
LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR





NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



PRESENTES: La totalidad de los Directores de la Sociedad estuvieron representados, habiendo así el quórum requerido, a saber:

GABRIEL GALAN (Por Poder a GEORGE ALLEN) -----

JAIME GALAN (Por Poder a CARMEN WONG) -----

FREDDY ABAD (Por Poder a LETICIA MONTOYA) -----

PRESIDENTE DE LA REUNION: GEORGE ALLEN, en ausencia del Presidente de la sociedad. -----

SECRETARIA DE LA REUNION: CARMEN WONG, en ausencia del Secretario de la sociedad. -----

SE RESOLVIO: -----

Otorgar Poder General a favor de JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS, con pasaporte No. SI 01.832, cedula de ciudadanía Ecuatoriana 1706792809 y domicilio en Gregorio Munga N 39 202 y Gaspar de Villaroel, Quito Ecuador, conforme a las siguientes facultades: -----

1) Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -----

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la c las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y

establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones.-----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por JORGE ARMANDO PAREJA MONTESINOS, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.-----

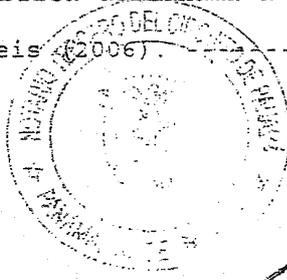
2) Autorizar a GEORGE ALLEN, en representación de los directores de la sociedad, a presentar esta acta/poder para protocolización ante Notario Público.-----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.---

(fdo.) GEORGE ALLEN, Presidente de la reunión.-----

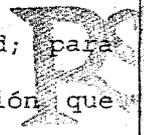
(fdo.) CARMEN WONG, Secretaria de la reunión.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de junio del dos mil seis (2006).-----



[Handwritten signature]
18173

NOTARIA II





NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA TERCERA



El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

RAUL IVAN CASTILLO SANJUR

es auténtica del funcionario que el día 26 de JUNIO año 2006 ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 30 de JUNIO año 2006

Autenticación N° 181-B/SB

REC. 99810

Firma del funcionario

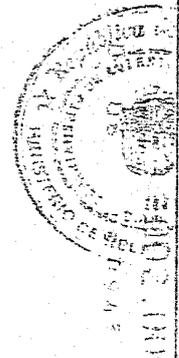
Lic. Ernesto Lozano Lopez

SECRETARÍA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CONSUL GENERAL DE PRIMERA

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA



Autenticación N° - 246CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

LIC. ERNESTO LOZANO LOPEZ
Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Aancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá 03 de 07 del 2006

José Darío G.
MINISTRO

CONSUL GENERAL DE PRIMERA

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Uno foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual soy ré.
Quito 20 NOV 2006



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTA DE CESION

Comparecen a la celebración del presente instrumento, en Quito a los 25 días del mes de Febrero del 2008, los señores José Alberto Jaramillo Carvajal en su calidad de cedente de 8 acciones de la Compañía RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A., y la señora Clara Lucia Montesinos Ordóñez en calidad de cesionario.

Con lo expuesto la cesión obra de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL DE RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A.: USD 800,00

CEDENTE: José Alberto Jaramillo Carvajal
MONTO A SER CEDIDO: 8 USD.
CESIONARIO: Clara Lucia Montesinos Ordóñez.

Con lo expuesto José Alberto Jaramillo Carvajal transfiere 8 acciones de la Compañía RUTA SERVIMECANICA SERVICIOS MECANICOS S.A., y la señora Clara Lucia Montesinos Ordóñez pasa a ser propietaria de las mismas.

De igual forma las partes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Representante Legal de la Compañía para que sienta razón de la misma en los libros sociales correspondientes, y emita los nuevos certificados que le acreditan a la señora Clara Lucia Montesinos Ordóñez como propietaria de 8 acciones del capital suscrito.

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.



José Jaramillo Carvajal y Cónyuge
CEDENTES



Clara Lucia Montesinos Ordóñez
CESIONARIO